

4. Martínez Flores, Bernardo.
5. Mora Villena, Elicio Manuel.
6. Moreno García, Herminio.
7. Negrete Leralta, Lis.
8. Peña Ibáñez, Enrique.
9. Poyatos Toribio, Manuel Angel.

Excluidos

1. Alegre Sánchez, Juan Antonio.
2. Contreras Blanco, Enrique.

Ambos por no hacer expresa la declaración jurada sobre incompatibilidad del ejercicio de la profesión exigida en la convocatoria.

Segundo.—Conceder quince días de plazo para formular reclamaciones contra esta relación provisional de admitidos y excluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 23 de enero de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—1.544-E.

5654

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la convocatoria de oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Jardiner Mayor.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia convocatoria de oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Jardiner Mayor vacante en la plantilla de personal, perteneciente al grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios, dotada con los emolumentos correspondientes al coeficiente retributivo 3,6 de sueldo base, trienios, pagas extraordinarias, complemento de dedicación exclusiva, que implica la prohibición del ejercicio libre de la profesión, directa o indirectamente, que sólo deberá ser al servicio de esta Corporación, y cuantas retribuciones reglamentarias corresponda.

Entre los requisitos exigidos están:

Ser español, mayor de dieciocho años, sin superar los cincuenta.

Estar en posesión del título de Perito o Ingeniero Técnico Agrícola.

Prestar servicios en este excelentísimo Ayuntamiento como Jardiner Mayor, con carácter interino, eventual, temporero o contratado, con anterioridad al 1 de junio pasado, y seguir prestandolos hasta la publicación de la presente convocatoria.

La convocatoria y sus bases están publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 295, de 30 de diciembre pasado.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, podrán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 24 de enero de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—1.543-E.

5655

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Capataz de la Brigada de Semáforos y Radiotelefonos.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia convocatoria de oposición libre, para cubrir en propiedad una plaza de Capataz de la Brigada de Semáforos y Radiotelefonos, vacante en la plantilla de personal, perteneciente al subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial, dotada con los emolumentos correspondientes al coeficiente 1,0, trienios, pagas extraordinarias y cuantas retribuciones reglamentarias le correspondan y las que acuerde la Corporación.

Entre los requisitos exigidos, están:

Ser español, mayor de dieciocho años, sin superar los cincuenta y cinco, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Estar en posesión del título oficial de Maestría Industrial, rama de Electricidad.

Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.

La convocatoria y sus bases están publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 26, del día 1 de los corrientes.

Las instancias solicitando tomar parte en esta oposición, irán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, presentándose en el Registro General de la Corporación, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publica-

ción de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando justificante de haber abonado en la Depositaria Municipal la cantidad de mil pesetas, en concepto de derechos de examen.

Las instancias podrán presentarse igualmente de la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 4 de febrero de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—2.119-E.

5656

RESOLUCION del Ayuntamiento de Amposta por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir varias plazas de funcionarios, subgrupo de Administración Especial, personal de oficio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 18, de 23 de enero de 1978, aparecen publicadas las bases que han de regir en la convocatoria para cubrir por concurso-oposición libre las plazas de funcionarios, encuadradas en el subgrupo de Administración Especial, personal de oficio, que ha continuación se indican:

Dos plazas de Electricista, coeficiente 1,7, jubilación a los sesenta y cinco años.

Dos plazas de Conductores, coeficiente 1,5, jubilación a los sesenta y cinco años.

Una plaza de Ayudante de Jardines, coeficiente 1,5, jubilación a los sesenta y cinco años.

Una plaza de Ayudante de Servicios de Agua y Alcantarillado, coeficiente 1,5, jubilación a los sesenta y cinco años.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación, debidamente reintegradas, fijándose los derechos de examen en la cantidad de 250 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública.

Amposta, 31 de enero de 1978.—El Alcalde.—2.009-E.

5657

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 153, de fecha 23 de diciembre de 1977, publica las bases integradas que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en esta pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán, asimismo, acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 100 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Cabezón de la Sal, 7 de febrero de 1978.—El Alcalde, Ambrosio Calzada.—2.159-E.

5658

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer dos plazas de Operarios.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 155, de fecha 28 de diciembre de 1977, publica las bases que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de dos plazas de Operarios en el subgrupo de Otro Personal de Servicios Especiales, correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,3, con derecho al

percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de este tipo la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán, asimismo, acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 100 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Cabezón de la Sal, 7 de febrero de 1978.—El Alcalde, Ambrosio Calzada.—2.158-E.

5659

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se transcribe la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Director del Teatro y con adscripción al Servicio de Relaciones Públicas.

De conformidad con las normas de la convocatoria y precripciones vigentes en la materia, por el presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas restringidas convocadas para proveer en propiedad una plaza de Director del Teatro y con adscripción al Servicio de Relaciones Públicas, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 31 de diciembre de 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 del citado mes.

Aspirantes admitidos

D. Pedro Codina Gironella.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente relación puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, y, en su caso, se entenderá como definitiva si no hubiese reclamaciones en el plazo indicado.

Gerona, 28 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.795-E.

5660

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial.

Resultado del sorteo público celebrado para determinar el orden de actuación de los aspirantes a una plaza de Técnico Superior de Administración Especial (plaza número 1.811) de esta Corporación.

Número de orden	Nombre del aspirante
1	D. José Dolz Ripollés.
2	D. Francisco Ruiz Girón.
3	D. Salvador Gámez Amián.
4	D. Angel Tavira Herrero.
5	D. Antonio Soler Jimena.
6	D. Pedro García Fernández de Córdoba.
7	D. Manuel Simó Muerza.
8	D. Francisco Javier Segovia Espiáu.
9	D. Manuel Medina Lara.
10	D. Pedro Ferrer Moreno.
11	D. Manuel Miranda Valdés.
12	D. Francisco Javier Reig Boné.
13	D. José Antonio Caffarena Laporta.
14	D. José Antonio Pérez Ruy-Díaz.
15	D. Carlos Vázquez Rovira.
16	D. Antonio Martín Martínez.
17	D. Francisco Javier Carmona Conde.
18	D. Juan José Soto Mesa.
19	D. Manuel de los Ríos Díaz.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, que el Tribunal que ha de resolver la presente oposición se reunirá para efectuar el primer ejercicio el decimosexto día hábil contado a partir del siguiente de aparecer el presente anuncio en el último «Boletín», ya sea de la provincia o del Estado.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Málaga, 16 de febrero de 1978.—El Alcalde.—1.371-A.

5661

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mérida por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a los ejercicios de la oposición para proveer tres plazas de Técnicos de Administración General.

No habiéndose producido reclamaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos a los ejercicios de la oposición para proveer tres plazas de Técnicos de Administración General, dicha relación queda convertida en definitiva, con arreglo al siguiente tenor:

Licenciados en Derecho

1. D.ª María Luisa Díaz Mestre.
2. D. José García de Vinuesa Broncano.
3. D.ª Luisa María González Haba-Guisado.
4. D. Antonio López-Lago Romero.
5. D. Miguel Angel de Miguel Rodríguez-Armijo.
6. D. José Navas Mañas.
7. D. Manuel Nieto Pérez.
8. D. Vicente Parra Roldán.

Licenciados en Ciencias Económicas

1. D. Antonio Hernández Ferrero.
2. D. Gabriel Sánchez Gallardo.
3. D. José Antonio Satue Lobo.
4. D. Joaquín Torres Llancho.

Mérida, 16 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.602-E.

5662

RESOLUCION del Ayuntamiento de Montgat referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 15, de fecha 18 de enero de 1978, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares de Administración General del subgrupo correspondiente a la plantilla de Funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Montgat, 19 de enero de 1978.—El Alcalde, Antonio Marín García.—1.808-E.

5663

RESOLUCION del Ayuntamiento de Miranda de Ebro referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Electricista.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 22, de fecha 27 de enero de 1978, publica las bases íntegras que